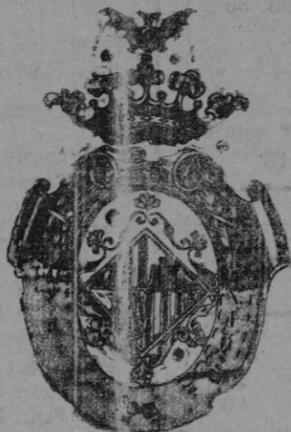


Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7810

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entien de hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 12 y 13 de Enero)

Núm. 152

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

CAMINOS VECINALES.—Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Artá la declaración de utilidad pública a que se refiere el art. 1.º de la Ley de 29 de Junio de 1911, del camino del kilómetro 5 del de la Colonia de San Pedro á Es Caló, he resuelto, por medio del presente anuncio, abrir la información pública a que se refiere el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la citada Ley, señalando un plazo de quince días contados desde la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia que lleva inserto este anuncio, durante cuyo plazo podrán, la Diputación provincial, los Ayuntamientos, las Corporaciones y los particulares pertenecientes a esta provincia, presentar, por escrito, ante este Gobierno civil, las reclamaciones que estimen pertinentes en contra de la declaración de utilidad pública que se solicita; debiendo, dentro de dicho plazo celebrar el Ayuntamiento de Artá una reunión, en la cual los vecinos podrán reclamar verbalmente cuanto se les ofrezca y parezca en contra de la pretensión mencionada, de cuyas reclamaciones deberá extender la correspondiente acta la Alcaldía de la citada villa.

Palma 10 de Enero de 1917.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martínez

SECCION DE LA GACETA

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia; de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Veugo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece para todos los efectos civiles en la ciudad de Palma (Baleares) y su término municipal la festividad de San Sebastián, patrono de dicha ciudad, que fué suprimida como fiesta religiosa, con las demás de los Santos Patronos, por Su Santidad Pío X en Su Constitución ó *motu proprio* de 2 de Julio de 1911.

Art. 2.º En su consecuencia dejará de ser laborable y hábil para dichos efectos en el indicado territorio el día de la expresada festividad, quedando derogado en la parte que á ella se refiere el artículo 2.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1911.

Dado en Palacio á doce de Enero de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

Alvaro Figueroa

(Gaceta 13 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 130

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar al transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil entre la estación férrea de Inca y la oficina del Ramo en Lluch con una expedición diaria de ida y vuelta bajo el tipo máximo de seiscientos cuarenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las Administraciones de Correos de Palma é Inca, con arreglo á lo preceptuado en el Capítulo I, Título II, del Reglamento para el regimen y servicio del Ramo de Correos con las modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en el papel del sell-undécimo que se presenten en las mencionadas Oficinas de Palma é Inca previo cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1906, hasta el día 26 del actual á las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma el día 31 del mismo mes á las once horas.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de.... vecino de.... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde la estación férrea de Inca á la oficina del Ramo de Lluch y viceversa por el precio de.... (en letra).... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella y por separado la Carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de.... pesetas.

Palma de Mallorca 14 de Enero de 1917.—El Administrador Principal, José García.

Núm. 126

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en auto-

movil entre la estación férrea de Manacor y la oficina del Ramo en Capdepera, sirviendo S. Lorenzo y Artá con una expedición diaria de ida y vuelta bajo el tipo máximo de dos mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las Administraciones de Palma y Manacor, con arreglo á lo preceptuado en el Capítulo I, Título II del Reglamento para el regimen y servicio del Ramo de Correos con las modificaciones establecidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en el papel del sell-undécimo que se presenten en las mencionadas Oficinas de Palma y Manacor previo cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1906, hasta el día 23 del próximo Febrero á las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma el día 28 del mismo mes á las once horas.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de.... vecino de.... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde la estación férrea de Manacor á la oficina del Ramo de Capdepera y viceversa por el precio de.... (en letra).... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella y por separado la Carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de.... ptas.

Palma de Mallorca, 14 de Enero de 1917.—El Administrador Principal, José García.

Núm. 137

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Enero de 1917

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	9.790'83
Id. 2.º—Policía de Seguridad.	8.825'08
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	16.332'70
Id. 4.º—Instrucción pública.	6.352'91
Id. 5.º—Beneficencia.	2.379'16
Id. 6.º—Obras públicas.	14.849'33
Id. 7.º—Corrección pública.	2.856'00
Id. 8.º—Montes.	—
Id. 9.º—Cargas.	83.430'69
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	24.444'44
Id. 11.—Imprevistos.	988'38
Total.	170.249'52

En Palma á 8 de Enero de 1917.—

Aprobado Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.—El Secretario, Benito Pons.

Núm 122

ALCALDIA DE ALAYOR

FOMENTO—Habiendo acudido á este Ayuntamiento D. Juan Pons y Pons, vecino de esta Villa, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico dn 4 caballos de fuerza en la casa número 45, A. de la calle de la Parras, y destinarlo á la industria de carpintería; se anuncia al público á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se instruye al efecto, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días, contados desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, á efectos de reclamación.

Alayor á 9 de Enero de 1917.—El Alcalde, José Salord.—P. A. del A.—El Secretario, Martin Timoner.

Núm. 124

ALCALDIA DE SAN JOSE

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de cédulas personales para el actual año de 1917, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formule en dicho sentido.

San José á 11 de Enero de 1917.—El Alcalde, Francisco Cardona.

Núm. 127

ALCALDIA DE VALDEMOSA

Ignorándose el paradero del mozo Damian Torres Crespi; como igualmente el de sus padres, Antonio y Maria, nacido en esta el 4 de Mayo de 1896, y hallándose continuado en el alistamiento para el próximo reemplazo, por el presente se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial por sí ó por medio de apoderado legal á las 9 horas de los días que á continuación se espresan.

Rectificación Alistamiento, 28 Enero.
 Cierre definitivo, 11 Febrero.
 Sorteo, 18 Febrero.
 Clasificación, 4 Marzo.
 Cuyo anuncio se inserta en sustitución de lo ordenado por el art. 45, 65 y 99 de la ley de Reclutamiento siguiente.
 Valdemosa 14 Enero 1917.—El Alcalde, Sebastián Estarás.

Relación de las licencias de uso de armas y para cazar concedidas por este Gobierno Civil durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1916.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para cazar	Uso de armas	Caza con galgos ó podencos	Hurón	
							Julio
184	Francisco Oasasnovas Morey	Palma	1				1.º
185	Bartolomé Cifre, Gelabert	Pollensa	1				3
186	Gabriel Avella Roca	Palma	1				4
187	Juan Bautista Cerdá Aloy	Pollensa	1				4
188	Manuel Martorell	Id.	1				5
189	Manuel Ogasón Ballester	Palma	1				5
190	Jaime Oliver Caldentey	Felanitx	1				5
191	Bartolomé Sagrera Escala	Id.	1				5
192	Bartolomé Villalonga Juliá	Palma	1				5
193	Antonio Torres Bone	Ibiza	1				5
194	Jorge Miserol Aleñá	Palma	1				5
195	Miguel Ordinas Ferrá	Marratxí	1				5
196	Vicente Torres Bonet	Ibiza		1			5
197	Antonio Costa Costa	Id.		1			5
198	Guillermo Puig Contesti	Lluchmayor	1				5
199	Antonio Puig Puzier	Id.	1				5
200	Antonio Torres Ferrá	Sta. Eulalia		1			5
201	Antonio Bonet Mari	Id.		1			5
202	Bernardo Berdoy Gaya	Felanitx	1				6
203	Gregorio Adrover Monsert	Id.	1				6
204	Antonio Guasp Clapés	Sta. Eulalia	1				6
205	Guillermo Crespi Rigo	Sta. Eugenia	1				6
206	Bernardo Bonet Vidal	Santañy	1				10
207	Miguel Món Morey	Calviá	1				10
208	Mateo Obrador Bordoy	Felanitx	1				10
209	Antonio Amorós Ballester	Campos	1				10
210	Gabriel Villalonga Oliva	Palma	1				10
211	El mismo	Id.		1			10
212	Antonio Bonet Frau	Alaró		1			10
213	Andrés Horrach Fiol	Id.	1				10
214	Lorenzo Capellá Capellá	Lluchmayor	1				10
215	Juan Mir Compañy	Id.	1				10
216	Jaime Salvá Compañy	Id.	1				10
217	Jaime Serra Florit	Sansellas	1				10
218	Miguel Miquel Nadal	Felanitx	1				10
219	Juan Sureda Oleo	Arta	1				10
220	Sebastián Barceló	Manacor	1				10
221	Juan Riera Adrover	Porreras	1				10
222	Antonio Coll Palau	Sta. Eugenia			1		10
223	Pedro Ordinas Prohens	Felanitx	1				10
224	Luis J. Cardell Arias	Palma	1				11
225	Pablo Nicolau Fiol	Id.	1				11
226	José Ramón de Aireflor	Id.	1				11
227	Nicolás Ferrer Nicolau	Manacor	1				11
228	Melchor Rosselló Merro	Sta. Maria		1			11
229	Pedro Figuerola Servera	Palma	1				12
230	Juan Rosselló Terrasa	Id.	1				12
231	Rafael Juan Sastre	Algaida	1				14
232	Bartolomé Colóm Trias	Sóller	1				15
233	Monserrate Galmés	Petra					15
234	Juan Bestard Alemañy	Id.					15
235	Miguel Portell Liadó	Felanitx	1				15
236	Miguel Más Cerdá	Pollensa	1				15
237	Gabriel Sureda Cerdá	Id.	1				15
238	Juan Prohens Más	Campos	1				15
239	Cosme Prohens Más	Id.	1				15
240	Jaime Cerdá	Pollensa	1				15
241	Lorenzo Socias Salvá	Lluchmayor	1				15
242	Francisco Valens Nicolau	Felanitx	1				15
243	José Roca Mayol	Montuiri	1				15
244	Bartolomé Torres Fiol	Valldemosa	1				15
245	Bartolomé Cañellas Vich	Palma	1				15
246	Francisco Rusiñol Fuster	Id.	1				15
247	Sebastián Roses Siragusa	Id.	1				15
248	Sebastián Torres Siragusa	Id.		1			15
249	Jorge Carbonell Pericás	Id.	1				15
250	Juan Fiol Mestre	Felanitx			1		15
251	Bartolomé Cerdá Aloy	Pollensa			1		15
252	José Miró Aguiló	Palma	1				17
253	Sebastián Torres Puigserver	Lluchmayor	1				17
254	Bernardo Salvá Vidal	Id.	1				17
255	Bartolomé Gayá Salvá	Petra	1				17
256	Jaime Ferrer Ramón	Sineu	1				17
257	Bartolomé Prohens Oliver	Campos	1				17
258	Bartolomé Frau Mora	Sineu	1				17
259	Lucas Fullana Salvá	Lluchmayor	1				17
260	Pedro Barceló Fent	Sineu	1				17
261	Miguel Mascaró Monserrat	Lluchmayor	1				17
262	Sebastián Pizá Estada	Palma	1				17
263	Gabriel Gomila Marralles	Montuiri	1				17
264	Juan Martorell Vilanova	Pollensa	1				18
265	Salvador Miró Oliver	Sóller	1				18
266	Juan Siner Llabrés	Capdepera	1				18
267	Sebastián Sastre Pujol	Andraitx	1				19
268	Mariano Truyois Villalonga	Palma		1			21
269	El mismo	Id.	1				21
270	José Quiñones Veñy	Felanitx	1				22
271	Bartolomé Vaquer Veñy	Id.	1				22
272	Miguel Cladera Vidal	Lluchmayor	1				22
273	Antonio Socias Morell	Id.	1				22
274	Benito Riera Riera	Manacor	1				22
275	Juan Juan Riera	Id.	1				22
276	Jaime Nadal Ballester	Id.	1				22
277	Bartolomé Solá Mesquida	Campos	1				22
278	Juan Enseñat Garau	Calviá	1				22
279	Antonio Fiol Obrador	Felanitx	1				22
280	Jaime Mateu Payeras	Buñola	1				22
281	Juan Martorell Ferrer	Inca	1				22
282	Juan Ferrer Morro	Id.	1				22
283	Martin Comas Morro	Sta. Maria	1				22
284	Damián Talladas Más	Campos	1				22
285	Gregorio March Prohens	Id.	1				22
286	Bartolomé Sagrera Togores	Felanitx	1				24
287	Sebastián Bauzá Rusiñol	Montuiri	1				24
288	Damián Matamalas Adrover	Manacor	1				24
289	Andrés Martorell Vanrell	Porreras	1				24
290	Pedro Santandreu Planas	Sta. Margarita	1				24
291	Juan Nadal Estarellas	Buñola	1				24
292	Bartolomé Calafell Alemañy	Son Sardina	1				24
293	Pablo Cabrer Mulet	Arta	1				26
294	Juan Sastre Oliver	Lluchmayor	1				27
295	Fernando Moragues	Palma	1				28
296	Guillermo Cantallops Mut	Id.	1				29
297	Pedro Juan Mestre Burguera	Sineu	1				29
298	Pedro Servera Fábregues	Palma	1				29
299	Antonio Servera Fábregues	Id.	1				29
300	El mismo	Id.		1			29
301	Antonio Pieras Boned	Ibiza	1				29
302	Juan Aloy Servera	Palma	1				29
303	Esteban Rotger Ventayol	Alcudia	1				29
304	Mateo Melis Servera	Capdepera	1				29
305	Guillermo España Descallar	Palma	1				31
306	Ferd.º de España Descallar	Id.	1				31
307	Sr. Visconde de Causeran	Id.	1				31
308	Mateo Vidal Boned	Id.	1				31
309	Andrés Homar Rullán	Buñola	1				31
310	Bernardo Garau Tomás	Lluchmayor	1				31
311	Mateo Gamundi Monserrat	Id.	1				31
312	Andrés Pont Llodrá	Id.	1				31
313	Pedro José Liadó Cantallops	Id.	1				31
314	Antonio Cirer Ramis	Sansellas	1				31
315	Juan Llabrés Llabrés	Id.	1				31
316	Onofre Tous Capllande	Esporlas	1				31
317	Juan Alzamora Taulet	Felanitx	1				31
318	Antonio García Martorell	Id.	1				31
319	Antonio Sastre Vall	Porreras	1				31
320	Lucas Prats Torres	Ibiza	1				31
321	Ramón García Bennasar	Felanitx	1				31
							Agosto
							1.º
322	Jaime Isern Gamundi	Binisalem	1				1.º
323	Miguel Oleo Sureda	Palma	1				1.º
324	Jaime Florit Moncada	Muro	1				1.º
325	Luis Despuig Rotien	Palma	1				1.º
326	El mismo	Id.		1			1.º
327	Sr. Conde de España	Id.			1		1.º
328	Antonio Morey Antich	Consell	1				1.º
329	Guillermo Bennassar Prohens	Campos	1				1.º
330	Melchor Oliver Muntaner	Palma	1				5
331	Lorenzo Cardona Pieras	Id.	1				5
332	Salvador Escalas Obrador	Felanitx	1				5
333	Francisco Oliver Gomila	Id.	1				5
334	José Valls Fuster	Id.	1				5
335	Cosme Clar Vaquer	Id.	1				5
336	Juan Escarrer Caldentey	Id.	1				5
337	Juan Torres Figuera	Porreras	1				5
338	Antonio Mora Casimiro	Id.	1				5
339	Jaime Bonet Bonet	Lluchmayor	1				5
340	Jorge Fortuñy Moragues	Palma	1				5
341	Luis Molina Martí	Id.	1				7
342	Juan Muntaner Vallespir	San Juan			1		7
343	Juan Nicolau Artigues	Felanitx	1				7
344	Antonio Oliver Caldentey	Id.	1				7
345	Pedro Ant.º Noguera Vadell	Lluchmayor	1				7
346	Guillermo Noguera Salvá	Id.	1				7
347	Antonio Sitjar Sitjar	Porreras	1				7
348	Pedro Juan Mateu	Felanitx	1				7
349	Benito Colombas Rubi	Palma	1				7
350	Lorenzo Ferrer Vidal	Felanitx	1				7
351	Pedro A. Oliver Bosch	Calviá	1				7
352	Juan Más Llull	Manacor	1				7
353	Pedro José Cifre	Pollensa	1				7
354	José Figuera Picornell	Porreras	1				7
355	Matias Garcia Albons	Felanitx	1				7
356	Juan Oliver Palmer	Calviá	1				7
357	Juan Fiol Contesti	Sta. Eugenia	1				7
358	Miguel Juan Juliá Capó	Felanitx			1		7
359	Juan Rosselló Mayol	Villafranca	1				7
360	Mateo Barceló Antich	Felanitx			1		8
361	Juan Massanet Caldentey	Manacor			1		8
362	Sebastián Tugores Soler	Pollensa	1				8
363	Antonio A. Llupart	Palma	1				10
364	Juan Albertí	Id.	1				

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para cazar	Uso de armas	Caza con galgos ó podencos	Hurón	
367	Antonio Más Pont	Palma	1				12
368	P. José Vidal Marcus	Id.	1				"
369	Buenaventura Rubi Mateu	Id.	1				"
370	Juan Palmer Estarás	Id.	1				"
371	Pedro Fullana Esteirich	Manacor	1				"
372	Cristobal Llabrés Mestre	Felanitx	1				"
373	Jaime Bennasar Mortal	Id.	1				"
374	Juan Garcias Creus	Buñola	1				"
375	Lorenzo Ordinas Llinás	Marratxi	1				"
376	Benito Rosselló Oliver	Palma	1				"
377	Guillermo Palou Roig	Buñola	1				"
378	Francisco Garcia Más	Campes	1				"
379	Cosme Garcia Garcia	Id.	1				"
380	Andres Adrover Monserrat	Felanitx	1				"
381	Antonio Arbona Carbonell	Esporlas	1				"
382	Guillermo Bosch Vila	Santañy	1				"
383	Jaime Antich Amengual	Id.	1				"
384	Bartolomé Juan Oliver	Manacor	1				"
385	Mariano Massanet Verd	Palma			2		14
386	Miguel Aguiló Bonnin	La Puebla	1				"
387	Andres Esteirich Adrover	Felanitx			1		"
388	Miguel Obrador Rigo	Id.	1				"
389	Gabriel Salom Obrador	Id.	1				"
390	Antonio Adrover Adrover	Id.	1				"
391	P. A. Carbonell Amengual	Lluchmayor	1				"
392	Pedro Bestard Cañellas	Sa. Maria	1				"
393	Bernardo Cañellas Iern	Marratxi	1				"
394	Antonio Quetglas Corsarich	Artá	1				"
395	Bartolomé Sagrera Obrador	Felanitx	1				"
396	Damián Tous Comas	Palma	1				16
397	Pablo Borrás Peris	Inca	1				"
398	José Costa Juan	Formentera	1				"
399	Miguel Marcó Más	Manacor	1				"
400	Miguel Coll Rubi	Palma	1				18
401	Juan Salas Sancho	Id.	1				"
402	Bartolomé Salom Vidal	Id.	1				"
403	Miguel Llaneras Amorós	Artá	1				19
404	Matias Coll Pons	Sa. Eugenia	1				"
405	Juan Domenge Gomis	Petra	1				"
406	Guillermo Galmés Gelabert	Manacor	1				"
407	Francisco Llinás Campos	Esporlas	1				"
408	Rafael Estarellas Rosselló	Buñola	1				"
409	Miguel Gornals Gari	Porreras	1				21
410	Salvador Escalas	Felanitx			1		"
411	Antonio Capó Adrover	Id.	1				"
412	Miguel Fons	Palma	1				"
413	Andres Bestard Cañellas	Santa Maria	1				"
414	Luis Porcel Palmer	Andraitx	1				"
415	Antonio Salvá Terrades	Id.	1				"
416	Bartolomé Palmer Gallard	Calviá	1				"
417	Ramón Planas Clar	Id.	1				"
418	Antonio Cabrer Servera	Id.	1				"
419	Guillermo Ramón Clar	Felanitx	1				"
420	Gabriel Tomás Catañy	Lluchmayor	1				"
421	Lorenzo Homar Rullán	Buñola	1				"
422	Miguel Coll Bisbal	Soller	1				"
423	Juan Caldentey Juan	Felanitx	1				"
424	Luis Gari Vidal	Campes	1				"
425	Sebastián Obrador Burguera	Felanitx	1				"
426	Juan Barceló Juliá	Id.			1		"
427	José Tous Lliteras	Alcudia	1				22
428	Andrés Pascual Pascual	Manacor	1				23
429	Guillermo Rotger Vives	Pollensa	1				"
430	Martin Mayol Gelabert	Palma	1				24
431	Miguel Vidal Marqués	Id.	1				"
432	Rafael Pons	Id.	1				25
433	Mateo Servera Ramis	Id.	1				"
434	José Pizá Morell	Soller	1				26
435	Juan Binimelis Vadell	Felanitx			1		"
436	Barmé. Massanet Caldentey	San Lorenzo	1				"
437	Jaime Lull Pont	Id.	1				"
438	José Colomar Iern	Ibiza			1		"
439	Juan Gamundi Sastre	Palma	1				"
440	José Vidal Alvarez	Id.	1				"
441	Antonio Oliver Tugores	Id.	1				"
442	Pedro Cañellas Coll	Id.	1				"
443	Juan Palau Muntaner	Muro	1				"
444	Gabriel Palau Muntaner	Id.	1				"
445	Bartolomé Serra Ramis	Marratxi	1				"
446	Damián Ramon Vidal	Felanitx	1				"
447	Jorge Parera Vaquer	Manacor	1				"
448	Miguel Cañellas Matas	Marratxi	1				"
449	Juan Bibiloni Vadell	Felanitx	1				"
450	Rafael Mayol Gelabert	Montuiri	1				"
451	Pablo Servera Munar	Id.	1				"
452	Jaime Grau Servera	Palma	1				"
453	Juan Rigo Catañy	Lluchmayor	1				28
454	Mateo Rigo Ballestara	Id.	1				"
455	Miguel Juliá Bordoy	Felanitx	1				"
456	Andres Bennasar Bordoy	Id.	1				"
457	Nicolás Casellas Carrio	Artá	1				"
458	Juan Cardona Torres	Ibiza	1				"
459	Juan Salvá Oliver	Lluchmayor	1				"
460	Juan Cañellas Creus	Palma	1				"
461	Gabriel Garau Arbós	Lluchmayor	1				"
462	Jaime Cañellas Calafell	Palma	1				29

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para cazar	Uso de armas	Caza con galgos ó podencos	Hurón	
463	Arnaldo Mulet Rigo	Marratxi	1				29
464	José Pedroz Jimenez	Calviá	1				30
							Septiembre
465	Antonio Nadal Cabot	Sansellas	1				2
466	Pablo Mora Alcover	Soller	1				"
467	Miguel Negro Marcús	Buñola	1				"
468	Antonio Nadal Sabater	Esporlas	1				"
469	Bernardo Bertard Camps	Id.	1				"
470	Nadal Estrañy Beltran	Inca	1				"
471	Juan Estrañy Beltran	Id.	1				"
472	Juan Oliver Noguera	Manacor	1				"
473	Miguel Oliver Noguera	Id.	1				"
474	Sebastián Torres Va ell	Petra	1				"
475	Bernardino Bou Sala	Porreras	1				"
476	Antonio Ungola Carbonell	Lluchmayor	1				"
477	Benito Mora Sorell	Porreras	1				"
478	Gregorio Estarellas Marqués	Buñola	1				"
479	Pedro Antonio Matarof	Lluchmayor	1				4
480	Damián Salvá	Id.	1				"
481	Andrés Pons Vicens	Santañy			1		"
482	Nicolás Taberner	Lluchmayor	1				"
483	Rafael Vila Martí	Felanitx	1				"
484	Marqués Desbruil	Palma	1				"
485	Juan Puiggrós Amer	Id.	1				"
486	Miguel Salvá	Id.	1				"
487	José F.º Villalonga Otoner	Id.	1				"
488	Miguel Mulet Soler	Felanitx	1				"
489	Miguel Morro Salvá	Id.	1				"
490	Gabriel Adrover Rigo	Manacor	1				"
491	José Oliver Alcover	Soller	1				"
492	Jaime Alemañy	Andraitx			1		5
493	Pedro Mas Juaneda	Id.			1		"
494	Francisco Tous Sureda	Artá	1				"
495	Antonio Reus Martorell	Andraitx	1				"
496	Gabriel Cirer Ramis	Sansellas			1		7
497	Vicente Coll Juan	Palma	1				"
498	Antonio Llabres Ferrer	Artá	1				"
499	Gaspar Verd Caned	Palma	1				"
500	Juan Gari Sastre	Id.	1				9
501	Andrés Ferrer Pocovi	Algaida	1				"
502	Antonio Roca Rayó	Palma	1				"
503	Francisco Boned Ferrá	Ibiza	1				11
504	Pedro Antonio Myol	Soller	1				"
505	Juan Mayol Nadal	Id.	1				"
506	Jaime Janer	San Juan	1				12
507	Francisco Matas Estadas	Santa Maria			1		"
508	Gabriel Gomila Ferriol	Sineu	1				"
509	Miguel Alemañy Ripoll	Palma	1				"
510	Ramón Gaya Bordoy	Id.	1				"
511	Miguel Verger Bosch	Id.	1				"
512	Juan Vidal Ros	Id.	1				"
513	Sebastián Vicens Pou	Andraitx	1				"
514	Antonio Santandreu Morta	Petra	1				"
515	Ramon Enseñat Vicens	Andraitx	1				"
516	Bartolomé Colom Pons	Buñola	1				"
517	Jaime Andreu Roselló	Manacor	1				"
518	Tomás Juan Enseñat	Id.	1				"
519	José Garau Tomás	Lluchmayor	1				"
520	Arnaldo Rosselló Gelabert	Soller	1				"
521	Juan Pou Jaume	Palma	1				"
522	Esteban Gari Mulet	Id.	1				"
523	Bartolomé Más Garcia	Lluchmayor	1				"
524	Juan Gibert Galmés	Petra	1				"
525	Martin Santandreu Mas	Id.	1				"
526	Antonio Lafuente Miralies	Id.	1				"
527	Gabriel Terradas Seguí	Andraitx			1		"
528	Gabriel Pallicer	Id.			1		"
529	Juan Miró Pomar	Inca			1		13
530	Antonio Comas Nadal	Esporlas	1				"
531	Miguel Nadal Mas	Palma	1				"
532	Salvador Romero Morey	Esporlas			1		"
533	Miguel Nadal Pons	Lluchmayor			1		"
534	Jaime Casanovas Oliver	Soller	1				14
535	Nicolás Bennasar	Felanitx			1		15
536	Bartolomé Puig Sagrera	Id.			1		"
537	Juan Rayó Mascaró	La Puebla	1				16
538	José Cabrer Clar	Puigpuñent	1				"
539	Pedro Mateu Estarellas	Buñola	1				"
540	Vicente Mari Torres	S. Juan Bta.			1		"
541	Antonio Carbonell	Sansellas	1				"
542	Mateo Llobera Cifre	Pollensa	1				"
543	Juan Colom Maimó	Felanitx	1				"
544	Miguel Nicolau	Artá	1				"
545	Bartolomé Nadal Ballester	Felanitx	1				"
546	Miguel Ferrer Parets	Palma	1				"
547	Bartolomé Ferrer Parets	Id.	1				"
548	Bartolomé Vives Canals	Marratxi	1				"
549	Nicolás Perelló Compañy	Id.	1				"
550	Bernardo Boned Ferrer	Palma	1				"
551	Gabriel Noguera Comas	Id.	1				"
552	Ignacio Pizá Matas	Id.	1				"
553	Pedro Odon Juan Mut	Lluchmayor	1				"
554	Gabriel Castell Pascual	Buñola	1				"
555	Antonio Creus Borrás	Id.	1				"
556	Sebastian Adrover Vidal	Santañy			1		"
557	Cosme Escalas Burguera	Id.			1		"

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CONCEPTO				FECHA
			Para Carar	Uso de armas	Casa con galgos ó podencos	Huron	
558	Bartolomé Martí Oliver	Buñola	1				16
559	Miguel Vich Salom	Palma	1				"
560	Cosme Sastre Cantallops	Id.	1				"
561	Onofre Frontera Grau	Puigpuñent	1				"
562	Rafael Rosselló Moyá	Palma	1				"
563	Bartolomé Sastre Colom	Soller	1				18
564	José Mayol Sastre	Id.	1				"
565	Antonio Amengual Enseñat	Id.	1				"
566	Jaime Colomar Reynés	Calviá	1				"
567	Gabriel Planas Lladó	Id.	1				"
568	Tomas Mut Catañy	Lluchmayor	1				"
569	Gabriel Llompарт Mulet	Id.	1				"
570	Miguel Suñer Nadal	Felanitx	1				"
571	Francisco Mir Ferragut	Palma	1				"
572	Jaime Vidal Mut	Lluchmayor	1				"
573	Barceló Adrover Obrador	Felanitx	1				"
574	Andrés Bordoy Barceló	Porreras	1				"
575	Juan Blasco Rosselló	Id.	1				"
576	Luis Roig Ballester	Lluchmayor	1				"
577	Mateo Muntaner Malondra	Sta. Margarita	1				"
578	Miguel García Nadal	Alcudia	1				"
579	Antonio Obrador Rosselló	Manacor	1				"
580	Bartolomé Castañer	Sóller	1				"
581	Rafael Duran Tous	Palma	1				"
582	Simon Ramis Fiol	Manacor	1				19
583	Bartolomé Pascual Estarellas	Palma	1				"
584	Antonio Mairata	Selva			1		"
585	Jaime A. Forteza Fuster	Palma	1				21
586	Juan Mari Serra	Ibiza		1			22
587	Juan Escandell Guasp	S. Juan Bta.		1			23
588	Enrique Sureda Morera	Palma	1				25
589	Antonio Jaime Roles	Lluchmayor	1				"
590	Bartolomé Barceló Barcelo	Manacor	1				26
591	Nicolás Cañellas Burgues	Palma	1				"
592	Juan Frontera Sastre	Id.	1				"
593	Lucas Oliver Vicens	Soller	1				"
594	Nicolas Salom Canet	Petra	1				"
595	Damián Riera Bauzá	Manacor	1				"
596	Sebastián Coll Bauzá	Soller	1				"
597	Miguel Puigserver Tomás	Lluchmayor	1				"
598	Juan Martín Perelló	Palma	1				"
599	Mateo Pascual Estarellas	Id.	1				"
600	José Costa Tur	Ibiza		1			27
601	Antonio Cañellas Ripoll	Palma	1				29
602	Sebastián Mas Coll	Valdemasa	1				"
603	Nicolás Taberner Sbert	Lluchmayor	1				"
604	El mismo	Id.				1	"
605	José A. Vicens Alvarez	Soller	1				30
606	Ventura Vicens García	Felanitx	1				"
607	Antonio Ramis Vanrell	Sansellas	1				"
608	Marcin Oliver Alcover	Soller	1				"
609	Miguel Rosselló Quintana	Palma	1				"
610	Francisco Pastor Ballester	Soller	1				"
611	Antonio Mir Ferragut	Palma	1				"
612	José Mas Crucest	Inca	1				"
613	Gabriel Durán Colombas	Palma	1				"
614	Juan Barceló Suñer	Felanitx	1				"
615	Francisco Alomar Vila	Sineu	1				"
616	Rafael Bosch Riutord	Palma	1				"
617	Pedro Juan Mas Mesquida	Campes	1				"
618	Jaime Palau Busquet	Soller	1				"
619	Juan Casas Moragues	Palma	1				"
620	Juan Fontanet Mayol	Soller	1				"
621	Guillermo Socias Abraham	Palma	1				"
622	Jaime Casasnovas Oliva	Soller	1				"
623	Miguel Crespi Pons	La Puebla	1				"

Palma 3 de Enero de 1917. —El Gobernador, Dionisio Alonso Martínez.

Núm. 125 AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación del único aspirante al cargo de Juez Municipal del pueblo de Bujer que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia á fin de que dentro de los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

D. Bernardino Capó Tugores.
Palma trece de Enero de 1917. —Jaime Serra, Srío. —V.º B.º —El Presidente. Prat Gay.

Núm. 110

Don Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, Juez de primera instancia del Partido de Manacor.

Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaria de D. Miguel Marcó, siguen autos declarativos de mayor cuantía, que se espresarán, en los que recayó sentencia que

fué publicada el mismo día, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue.

«Sentencia. —En la Ciudad de Manacor á cuatro de Enero de mil novecientos diez y siete. —El Señor D. Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, Juez de primera instancia de la misma y su Partido. Vistos los presentes autos ordinarios de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por Sebastian Ballester Busquets, mayor de edad, casado, labrador, y vecino de San Lorenzo de Descardazar, representado por el Procurador D. Francisco Oliver y Fernandez y dirigido por el Letrado D. José Oliver, y como demandado Bartolomé Salas Font, de ignorado paradero, constituido en rebeldía, sobre pago de pesetas. — Fallo. —Que debo condenar y condeno á Bartolomé Salas Font, de ignorado paradero, á que abone á Sebastian Ballester Busquets, la cantidad de dos mil cuatrocientos Pesos moneda nacional Argentina, ó sean, cuatro mil novecientos noventa y dos pesetas, con mas los intere-

ses al doce por ciento anual, á contar desde el día primero de Mayo de mil novecientos trece y á las costas de este juicio. — Asi por esta mi sentencia, que que por rebeldía del demandado se le notificará en su encabezamiento y parte dispositiva por edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y se fijarán en los estrados de este Juzgado y sitios publicos de San Lorenzo de Descardazar, definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo. — Jaime del Ojo. — Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia á fin de que sirva de notificación al demandado por desconocerse su domicilio, se expide el presente en Manacor á cinco de Enero de mil novecientos diez y siete. — Jaime del Ojo. — Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 112

Por el presente edicto se saca á pública subasta por término de veinte días, la finca que se describirá á continuación, embargada á María Juliá Juan consorte de José Sitjar Juan en el expediente promovido por el procurador, D. German Ballester Janer sobre provisión de fondos en cantidad de ochocientas pesetas para atender al pago de costas causadas y que se causen en los autos declarativo de menor cuantía sobre nulidad de escrituras y otros extremos contra Juan Juliá Jaume y otros, siendo la finca embargada la siguiente:

Una pieza de tierra denominada «Son Jordi» situada en el término municipal de Porreras, de extensión de tres cuartos, mitad de la íntegra finca, á la parte Oeste, consistentes los tres cuartos en porción de tierra sembrado y árboles, lindante al Norte con camino de establecedores, al Sur con tierras de Mateo Gari, al Este con el remanente de la finca propiedad de Andres Juliá y por Oeste con tierras de Guillermo Gari; y esta justipreciada en mil cuatrocientas pesetas.

En su consecuencia, quien quiera hacer postura á la finca antes descrita acuda á los estrados de este Juzgado el día veinte y seis de Febrero próximo á las diez, día y hora señalados para su subasta y remate, el cual se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su justiprecio ó evaluo.

2.º No se han suplido previamente los títulos de propiedad y el comprador tendrá que conformarse con los documentos que obran en autos.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán á sus dueños acto seguido del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su cumplimiento y en su caso como parte del precio de la venta.

4.º Las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al credito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

5.º Los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

Dado en Manacor á diez de Enero de mil novecientos diez y siete. — Jaime del Ojo. — Ante mí. — P. I. del Srío. D. Antonio Obrador, Miguel Marcó, oficial.

Núm. 129

Don José Torres y Ribas, Juez municipal Suplente encargado del Juzgado municipal de la ciudad de Ibiza, provincia de las Baleares.

Hace saber: Que en el juicio verbal Civil número siete del año mil novecientos diez y seis, instado por D. José Torres y Colomar, casado, propietario, de setenta y cuatro años de edad y vecino de esta ciudad, contra Don José Ros y Roig, de cincuenta y cuatro años,

también casado, propietario y de la misma vecindad, sobre pago de trescientas sesenta pesetas y el interes legal desde el día treinta y uno de Mayo de dicho año, ha comparecido el actor el día doce del corriente presentando al Juzgado la certificación de defunción del demandado Don José Ros y Roig, ocurrida en este término municipal el día siete de Octubre de mil novecientos diez y seis. En su virtud, y á petición del indicado Don José Torres y Colomar por providencia del día de hoy he acordado notificar á los herederos ó sucesores del causante Don José Ros y Roig el estado de ejecución de sentencia y de las diligencias de apremio del referido expediente por medio de edicto en el tablon de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiriéndoles para que dentro del término de diez días á contar desde la inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL, se personen en los autos si les conviniere, bajo apercibimiento en caso contrario de pararles el perjuicio á que haya lugar en derecho. Por tanto y á fin de que sirva de notificación y requerimiento á los herederos ó causa habientes del demandado Don José Ros y Roig se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ibiza trece de Enero de mil novecientos diez y siete. — José Torres. — Por su mandato, Fernando Palerm, Srío.

Núm. 98

REQUISITORIAS

Vicente Torres Mari, marinero de la Armada, licenciado, natural de Jesús (Ibiza), de estado soltero, profesión marinero, de 24 años de edad, procesado por reincidencia en faltas; comparecerá en el término de treinta días, ante don José Moyá Delgado, Capitán de Infantería Marina, Juez Instructor del Arsenal de esta ciudad.

Dado en Cartagena á 8 de Enero de 1917. — El Secretario, Jesús Mora. — V.º B.º — El Juez Instructor, Moyá.

Núm. 100

Daniel Pomar Miguel, natural de Alcudia, de estado soltero, profesión marinero, de 24 años, domiciliado últimamente en dicho puerto, procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de 15 días, ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de Navio D. Miguel A. Montojo, caso de no comparecer será declarado rebelde.

Palma 11 de Enero de 1917. — Miguel A. Montojo.

Núm. 123

Don José Miralles Bernaben, Capitán de Infantería de Marina Ayudante de la Comandancia de Marina de Ibiza, Juez Instructor nombrado para diligenciamiento de un Exhorto dimanante de causa instruida en la Comandancia de Marina de Gijón por contrabando de tabaco hallado á bordo del vapor «Tordera» de la matrícula de Barcelona el día once de Marzo de mil novecientos quince, para ser notificado el paisano José Torres Cardona fogonero que fué del expresado vapor, y vecino de esta Ciudad natural de la misma.

Por el presente cito y emplazo al paisano José Torres Cardona para que en el término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia Gaceta de Madrid y periódicos de la localidad, se presente en el Juzgado de esta Comandancia con objeto de ser notificado del resultado de la indicada causa.

Ibiza 13 de Enero de 1917. — José Miralles.